

## EDICTO

MARIA PILAR GARCIA LAMARCA, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con Residencia en Corella, en calle Pascual Perez Oñate, numero 1, 3ºB

HAGO SABER

**I.-** Que se esta tramitando ante mí, **EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA REANUDACION DEL TRACTO** registral interrumpido sobre la siguiente finca: -----

Solar en Castejón, calle Hilarión Eslava, número 7, de cincuenta y un metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados (51,69 m<sup>2</sup>) de superficie. Linda: derecha entrando, calle Ruiz de Alda; izquierda, parcela 458 de José Ignacio Gabasa Ocón; fondo, parcela 456 de Maria Pilar González Ballano; y frente, calle de su situación.

Forma parte de la finca inscrita al tomo 899, folio 98, finca 103, a nombre del Ayuntamiento de Castejon.

Es la parcela 457 del polígono 2.

**II.-** Los Promotores del expediente son:

**DOÑA VICTORIA VICENTE MARTINEZ, con Documento Nacional de Identidad número xxxxxxxx.**

**DOÑA SONIA VICENTE MARTINEZ, con Documento Nacional de Identidad numero xxxxxxxx.**

**Y DON ALEJANDRO VICENTE MARTINEZ, con documento Nacional de Identidad número xxxxxxxx**

**III.-** Se notifica la presente tramitación a los herederos del titular registral, a los colindantes o a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. -----

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento publico de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio. -----

Cualquier persona tiene derecho a comparecer en la Notaria, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritura de su derecho en el plazo de un mes. -----

En Corella a veintiocho de Octubre de dos mil diecinueve.

